



## **INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE EXPORTACIÓN TEMPORAL DE ENVASES Y EMBALAJES DE ALTO VALOR (ETEE)**

La autorización de Exportación Temporal/Reimportación de Envases y Embalajes (ETEE) de Alto Valor se fundamenta jurídicamente en los artículos 203 y ss. del Reglamento 952/2013, de 9 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se aprueba el Código Aduanero de la Unión (CAU), y tiene por objeto la **exención de tributación de la reimportación** de los envases y embalajes **exportados temporalmente**, siempre que se cumplan las condiciones que determina la legislación.

### **Cumplimentación del modelo de solicitud de autorización ETEE:**

#### **1/1. Tipo de código de solicitud/decisión (Prerrelleno)**

**ETEE**

#### **1/3. Tipo de solicitud**

Consigne la clave "1" puesto que se trata de una primera solicitud

**ALTA SOLICITUD: Exportación Temporal de envases y Embalajes Retornables de alto valor**

**1. Captura Datos de la Solicitud**

2. Firmar y Enviar

3. Resumen

**SOLICITUD**

#### **1/1. Solicitud**

ES	ETEE	2022
----	------	------

\* 1/3. Tipo Solicitud

1 Primera Solicitud

1/6. Número autorización (**sólo para 1/3. Tipo Solicitud distinto de 1 Primera Solicitud**).

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------



## Agencia Tributaria

---

### 1/6. Número de referencia de la decisión

En caso de solicitud de modificación, indíquese asimismo el número de decisión adecuado en el E.D. 1/6 «Número autorización». Este dato tiene la siguiente estructura:

ES+ ETEE+0+ año concesión+ numeración correlativa

Ej: ESETEE02021000008

NOTA: Este campo **únicamente** se cumplimentará cuando en el E.D 1/3 se haya elegido:  
2 solicitud de modificación de la decisión.

#### SOLICITUD

##### 1/1. Solicitud

ES	ETEE	2022
----	------	------

\* 1/3. Tipo Solicitud

2 Solicitud de Modificación de la decisión

1/6. Número autorización (**sólo para 1/3. Tipo Solicitud distinto de 1 Primera Solicitud**).

--	--	--	--

### 1/4. Validez geográfica (Prerrelleno)

Se trata de una autorización nacional con validez exclusivamente en España (en ningún caso es multiestado, por lo que la clave **consignada por defecto** es la número 3, SIN POSIBILIDAD DE MODIFICACIÓN).

#### VALIDEZ GEOGRÁFICA

##### 1/4. Validez geográfica - Unión

3 Solicitud o Autorización limitada a un EM

##### Países involucrados

ES - España (excluyendo XC XL)

### 4/2 Fecha de la solicitud



## Agencia Tributaria

---

Fecha en la que el solicitante haya firmado o autenticado de otro modo la solicitud.

### FECHAS

#### Fechas

\* 4/2. Fecha de la solicitud:

4/6. Fecha solicitada de entrada en vigor:  

### 4/6 Fecha solicitada de entrada en vigor

Esta casilla se deberá dejar en blanco, ya que la autorización surtirá efectos desde el día siguiente a la notificación de la misma.

### 3/1. Solicitante/titular de la autorización o la decisión

### 3/2. Identificación del solicitante/titular de la autorización o la decisión

Los datos del solicitante se toman directamente de la base de BDC a partir del titular del certificado de firma electrónica, salvo que la solicitud se formule por el representante (previamente autorizado con el vector de apoderamiento).

Es decir, son posibles dos situaciones:

- Firma electrónica del solicitante. En este caso, podrá identificar un representante en el procedimiento de autorización incluyendo sus datos de forma manual.
- O bien firma electrónica del representante, previamente autorizado mediante vector de apoderamiento. Si se trata de una solicitud con validez geográfica 1 o 2, el representante es necesario que tenga EORI.

### PARTES

#### 3/1 y 3/2. Identificación del Solicitante/Titular

\* Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País



## Agencia Tributaria

---

### 3/3. Representante

Si el **solicitante** indicado en el E.D. 3/1 «Solicitante/titular de la autorización o la decisión» o en el E.D. 3/2 «Identificación del solicitante/titular de la autorización o la decisión» está **representado por otra persona**, apórtese información pertinente sobre el representante (esencialmente **nombre y apellidos o razón social del mismo**). Aportar prueba de dicha representación, en caso de existir.

### 3/4 Identificación del representante

Si el solicitante indicado en el E.D. 3/1 «Solicitante/titular de la autorización o la decisión» o en el E.D. 3/2 «Identificación del solicitante/titular de la autorización o la decisión» está representado por otra persona, consigne el **NIF/número EORI** del representante.

#### 3/3 y 3/4. Identificación del Representante

---

Identificación

Nombre

Dirección

Código Postal

Ciudad

País

### 3/6. Persona de contacto responsable de la solicitud

La persona de contacto será la **encargada de mantenerse en comunicación con las aduanas por lo que respecta a la solicitud**.

Indíquese el nombre de la persona de contacto y alguno de los datos siguientes: número de teléfono, dirección de correo electrónico (preferentemente de un buzón funcional) y, en su caso, el número de fax.

#### 3/6. Persona de contacto responsable de la solicitud

---

\* Nombre

\* Número de teléfono

\* e-mail

Número de fax

### 4/4. Lugar en que se conservan los registros



## Agencia Tributaria

---

Indíquese la **dirección completa de la ubicación o ubicaciones**, incluido el Estado o Estados miembros miembro, **donde se conserven o esté previsto conservar los registros del solicitante**.

LUGARES

**4/4. Lugar donde se conservan los registros**

Lugar 1

* Dirección	* Código Postal	* Ciudad	* País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### 4/9. Lugar o lugares de transformación o utilización

Consigne la **dirección completa del lugar/es** al/a los que efectúa la **exportación temporal** de envases y embalajes (**debe ser un territorio situado fuera de la Unión Europea**). En caso de existir varias ubicaciones a las que se expide mercancía en un mismo país de exportación **SERÁ SUFICIENTE CON SEÑALAR UNA DE ELLAS**.

**4/9. Lugares de transformación o utilización**

Ubicación 1

País	Código tipo ubicación	Cualificador de la identificación
<input type="text"/>	Elija la opción deseada <input type="button" value="v"/>	Elija la opción deseada <input type="button" value="v"/>

Si indica Cualificador de la identificación tipo distinto de Z el campo ubicación es obligatorio

Identificación de la ubicación	Identificador Adicional
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Si indica Cualificador de la identificación tipo Z son obligatorios los campos

Nombre	Código Postal	Ciudad	País
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección			
<input type="text"/>			

### 4/10. Aduana o aduanas de inclusión

Consigne el **Código y denominación** de la Aduana a través de la cual **realiza las operaciones de exportación temporal**.

Indíquese la aduana o aduanas propuestas utilizando la codificación disponible en el enlace denominado "INFORMACIÓN COL"

Utilice el botón  cuando necesite añadir campos adicionales a los que aparecen por defecto en la sede.



## Agencia Tributaria

---

### ADUANAS

#### 4/10. Aduana o aduanas de inclusión

[Información COL](#) 

\*



### 4/11. Aduana o aduanas de ultimación

Consigne el **Código y denominación** de la Aduana en la que **lleva a cabo el Despacho a Libre Práctica invocando el retorno de la mercancía (envases y embalajes)**.

Indíquese la aduana o aduanas propuestas utilizando la codificación disponible en el enlace denominado "INFORMACIÓN COL"

Utilice el botón  cuando necesite añadir campos adicionales a los que aparecen por defecto en la sede.

#### 4/11. Aduana o aduanas de ultimación

[Información COL](#) 

\*



### 5/1. Código de mercancía

Consigne el **código de ocho cifras de la nomenclatura combinada**, el código TARIC y, si procede, el código o códigos TARIC adicionales y el código o códigos nacionales adicionales de las mercancías de que se trate.



## Agencia Tributaria

---

### IDENTIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS

Identificación de la mercancía

Mercancía 01

5/1. Código de mercancía:

\* 5/1. Código de mercancía

Código adicional

Código adicional Nacional

### 5/2. Descripción de las mercancías

Descripción detallada de las mercancías que permita su identificación.

5/2. Descripción de la mercancía:

\* (máximo 512 caracteres)

### 5/3. Volumen de las mercancías

Consigne el **volumen anual de mercancías** para el que estima utilizar la presente autorización.

5/3. Volumen de las mercancías:

\* Cantidad

\* Unidad de medida

### 5/4. Valor de las mercancías

Consigne información sobre el **valor estimado** de las mercancías que abarca la autorización.

5/4. Valor de las mercancías:

\* Importe

\* Moneda

### 5/8. Identificación de las mercancías

Consigne las **medidas de identificación** previstas para los envases y embalajes amparados por la autorización.



## Agencia Tributaria

---

### 5/8. Identificación de las mercancías:

Código

Elija la opción deseada



Texto libre (máximo 512 caracteres)

## 6/1. Prohibiciones y restricciones

Indíquese cualquier **prohibición o restricción a escala nacional** o de la Unión que sea **aplicable** a las mercancías o el régimen de que se trate en el Estado o Estados miembros de presentación.

Especifíquense las autoridades competentes responsables de los controles o las formalidades que deban llevarse a cabo antes de que se conceda el levante de las mercancías.

### CONDICIONES

#### 6/1. Prohibiciones y restricciones

---

máximo 512 caracteres

Especifíquese el **tipo de registros** aportando **información pormenorizada sobre el sistema** que se vaya a utilizar, incluidos los programas informáticos.

Los registros deberán permitir a las autoridades aduaneras **supervisar** el régimen en cuestión, particularmente en lo relativo a la identificación de las mercancías incluidas en dicho régimen, su estatuto aduanero y su circulación.

## 8/5. Información adicional

**ATENCIÓN:** Con **carácter obligatorio** deberá adjuntar un **documento explicativo** del sistema de registro utilizado para el control de los envases y embalajes, con especial referencia a los mecanismos de garantía de la trazabilidad e inviolabilidad



## Agencia Tributaria

---

Indíquese **cualquier información adicional que se considere de utilidad.**

### OTROS

#### 8/5. Información adicional

(máximo 512 caracteres)

### 8/12. Aprobación de publicación en la lista de titulares de autorización

#### 8/12. Aprobación de publicación en la lista de titulares de autorización

\*

En el caso de autorizaciones multiestado (y que por tanto se encuentran almacenadas en el CDMS europeo) cuando se permita la publicación, en el siguiente sitio web [http://ec.europa.eu/taxation\\_customs/dds2/eos/cd\\_home.jsp](http://ec.europa.eu/taxation_customs/dds2/eos/cd_home.jsp)

estará disponible la siguiente información:

- Número de decisión aduanera;
- Estado de autorización en la fecha de la búsqueda;
- Estado del número de decisión aduanera ("válido" o "no válido");
- Número de EORI del titular;
- Información del titular (válida en la fecha de búsqueda):
  - Nombre del titular;
  - Dirección del titular;
- Información de estado (períodos de validez);
- Tipo de autorización (subtipo de calificación);
- Estado miembro de la autoridad aduanera de toma de decisiones;
- Oficina de aduanas competente / supervisora.



## Agencia Tributaria

---

Cuando no se preste conformidad, sólo se publicará la siguiente información en el mismo sitio anteriormente indicado:

- Número de decisión aduanera;
- Estado de autorización en la fecha de la búsqueda;
- Estado del número de decisión aduanera ("válido" o "no válido");
- Número de EORI del titular.